

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

An aerial photograph of the Bogotá city skyline during sunset. The sky is filled with warm, orange and yellow hues from the setting sun. In the center, the Torre Colpatria stands prominently. The city is densely packed with buildings of various heights, mostly modern skyscrapers and residential towers. In the foreground, there's a mix of urban infrastructure, including a large stadium-like building and some green spaces with trees. The overall atmosphere is vibrant and captures the essence of a bustling city at dusk.

Bienvenidos

Plan Parcial Estación Metro Calle 26

Ajuste a la Propuesta de
Modificación del Plan Parcial

Septiembre de 2023



¿De qué hablaremos hoy?

Ajuste a la Propuesta de Modificación
Plan Parcial Estación Metro Calle 26

01

¿EN DÓNDE Y CÓMO SE ENCUENTRA
NUESTRO TERRITORIO?

02

¿EN QUÉ VAMOS Y PARA DÓNDE VAMOS?

03

¿QUÉ SE PROPONE EN EL TERRITORIO?

04

ATENCIÓN A OBSERVACIONES

05

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

01

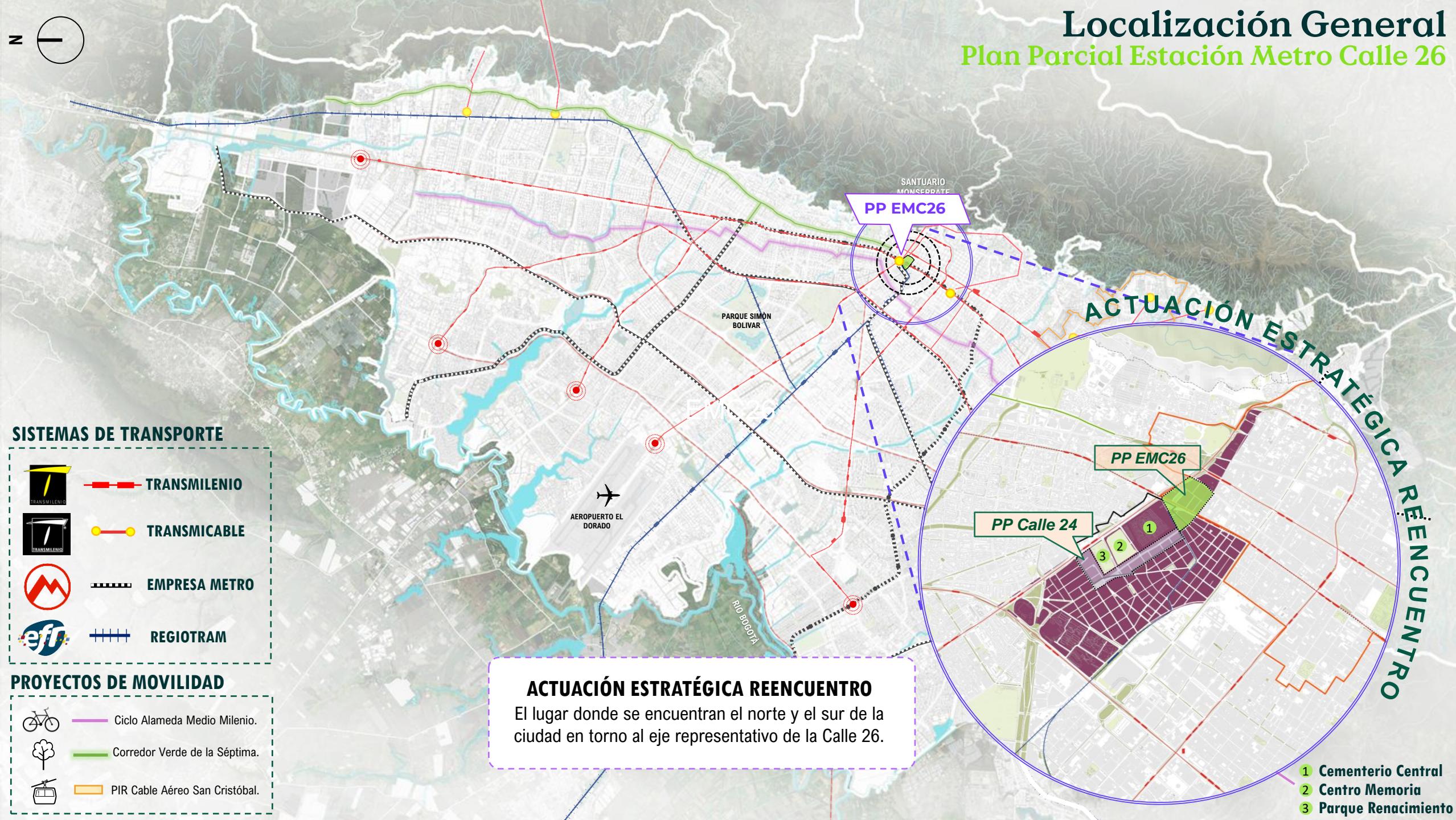


¿En dónde y
cómo
se encuentra
nuestro
territorio?

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

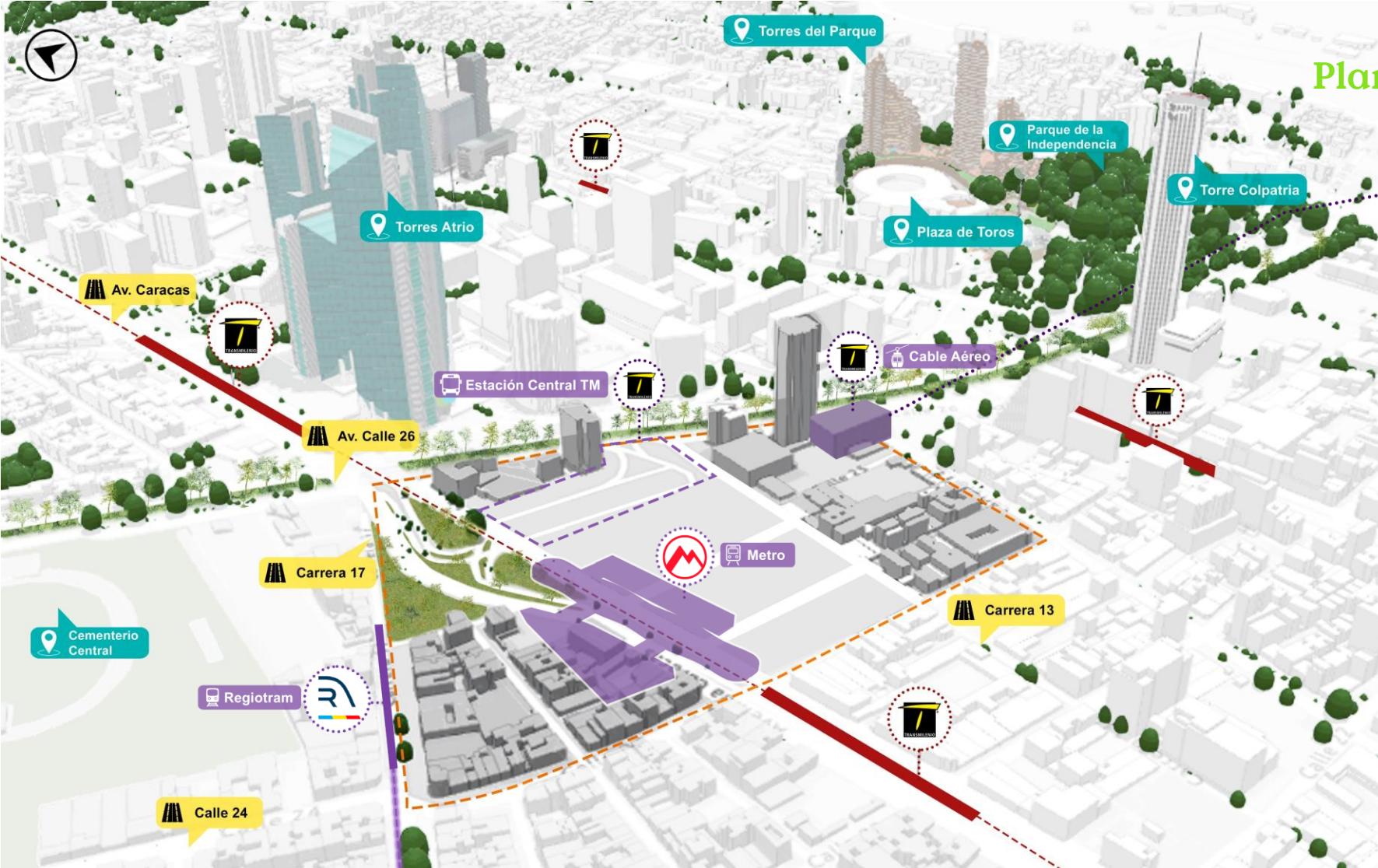
Localización General

Plan Parcial Estación Metro Calle 26



Situación Actual

Plan Parcial Estación Metro Calle 26



9,30 ha
Área bruta



221 predios
232 unidades prediales



0,53 ha
Espacio público



2,67 ha
Malla vial



5,29 ha
Área privada

Localidad: Santa Fe y Mártires

Barrios: Santa Fe y Alameda



- Delimitación del Área de Planificación
- Estación Transmilenio
- Manzanas Plan Parcial
- Sistemas de Transporte proyectados en la delimitación del Plan Parcial

Principal Estación Intermodal del País
Metro + TransMilenio +
Regiogram + Cable Aéreo

Formulación – Ajuste a la Propuesta de Modificación del Plan Parcial

¿En qué vamos y para
dónde vamos?

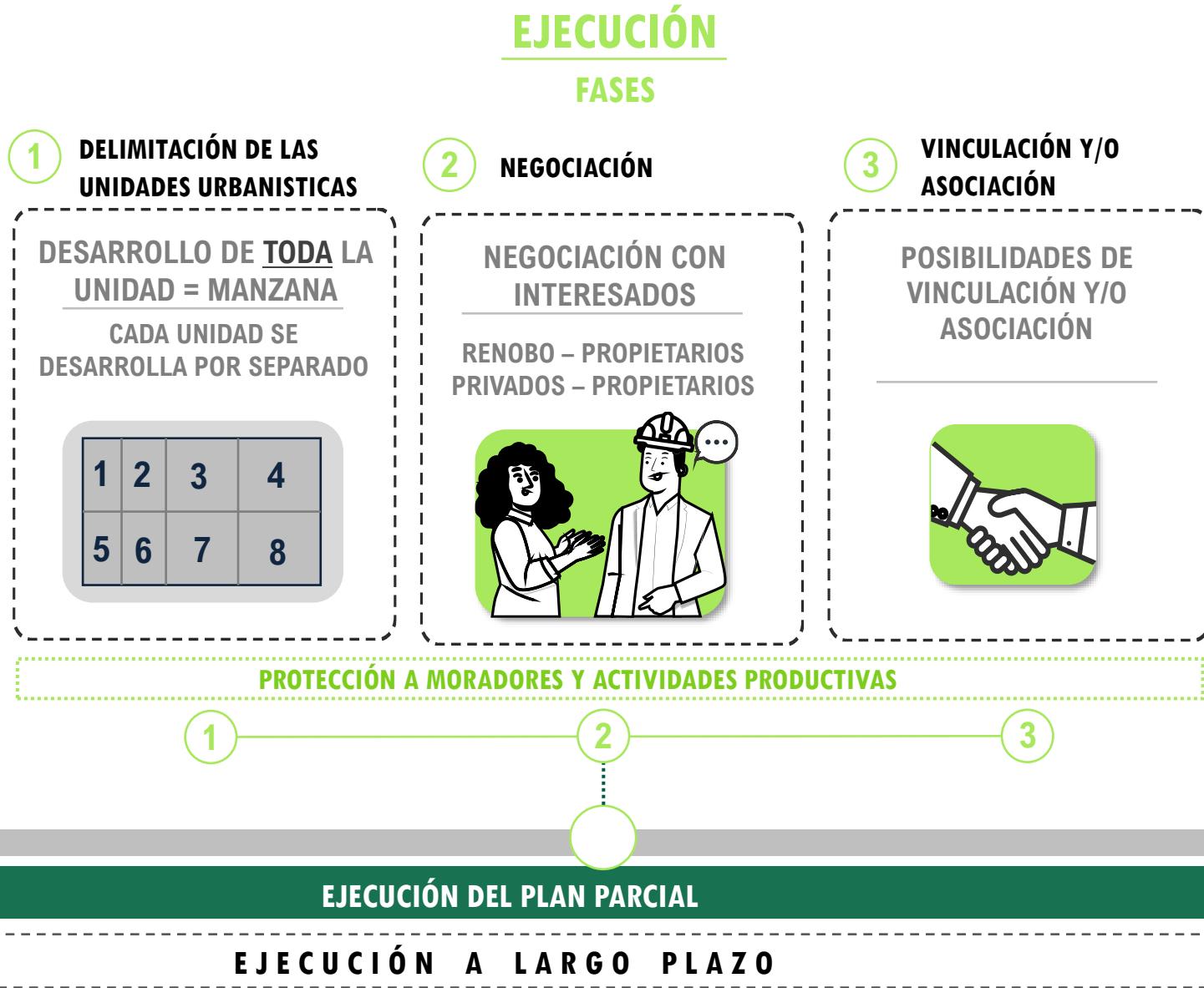
PPRU

Ajuste a la Propuesta de Modificación del PPRU Estación Metro Calle 26

Formulación y Adopción



¿en qué vamos?



¿Qué pasa una vez se adopta la norma?

Formulación – Ajuste a la Propuesta de Modificación del Plan Parcial

**¿Qué se propone en el
territorio?**

Un bosque urbano para Bogotá: 51,7 ha

Oportunidad para reverdecer la ciudad con espacios de calidad, accesibles y seguros



1  **6.921**
INDIVIDUOS
ARBÓREOS

2  **45%**
AUMENTO DE
SUPERFICIES
PERMEABLES

3  **IMPLEMENTACIÓN DE
DRENAJES URBANOS
SOSTENIBLES Y
SOLUCIONES BASADAS EN LA
NATURALEZA**

4  **AUMENTO DE
BIODIVERSIDAD**

5  **INCREMENTO DE LA DIVERSIDAD DE
FAUNA RELACIONADA CON ÁREAS
URBANAS DE CASI
100 ESPECIES POLINIZADORAS**

Reformulación del Plan Parcial

(Decreto 822 de 2019)



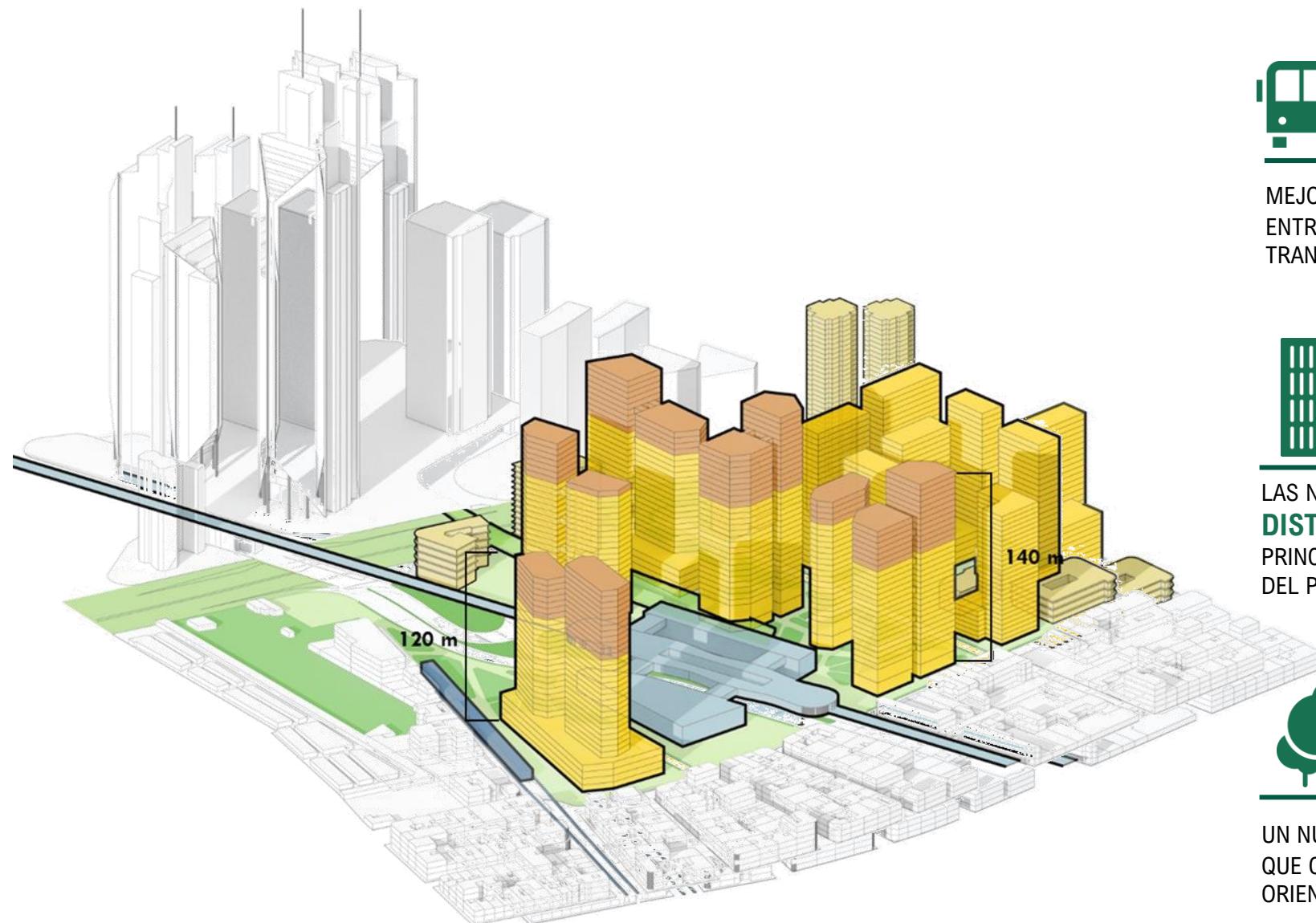
ADAPTACIÓN AL MERCADO
INMOBILIARIO EN EL
ESCUENARIO
POST-COVID 19



MEJOR
EDIFICABILIDAD
ASOCIADA A LA MAYOR
ALTURA: 120 m Y 140 m



ASIGNAR **EDIFICABILIDAD** A
LOS SUELOS ASOCIADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE
TRANSPORTE



MEJORAR LA **INTEGRACIÓN**
ENTRE LOS SISTEMAS DE
TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO



LAS NUEVAS OFICINAS DEL
DISTRITO (CAD) EN LA
PRINCIPAL ESTACIÓN INTERMODAL
DEL PAÍS



UN NUEVO **BOSQUE URBANO**
QUE CONECTA LOS CERROS
ORIENTALES CON EL RÍO BOGOTÁ

Desarrollo del Nuevo CAD

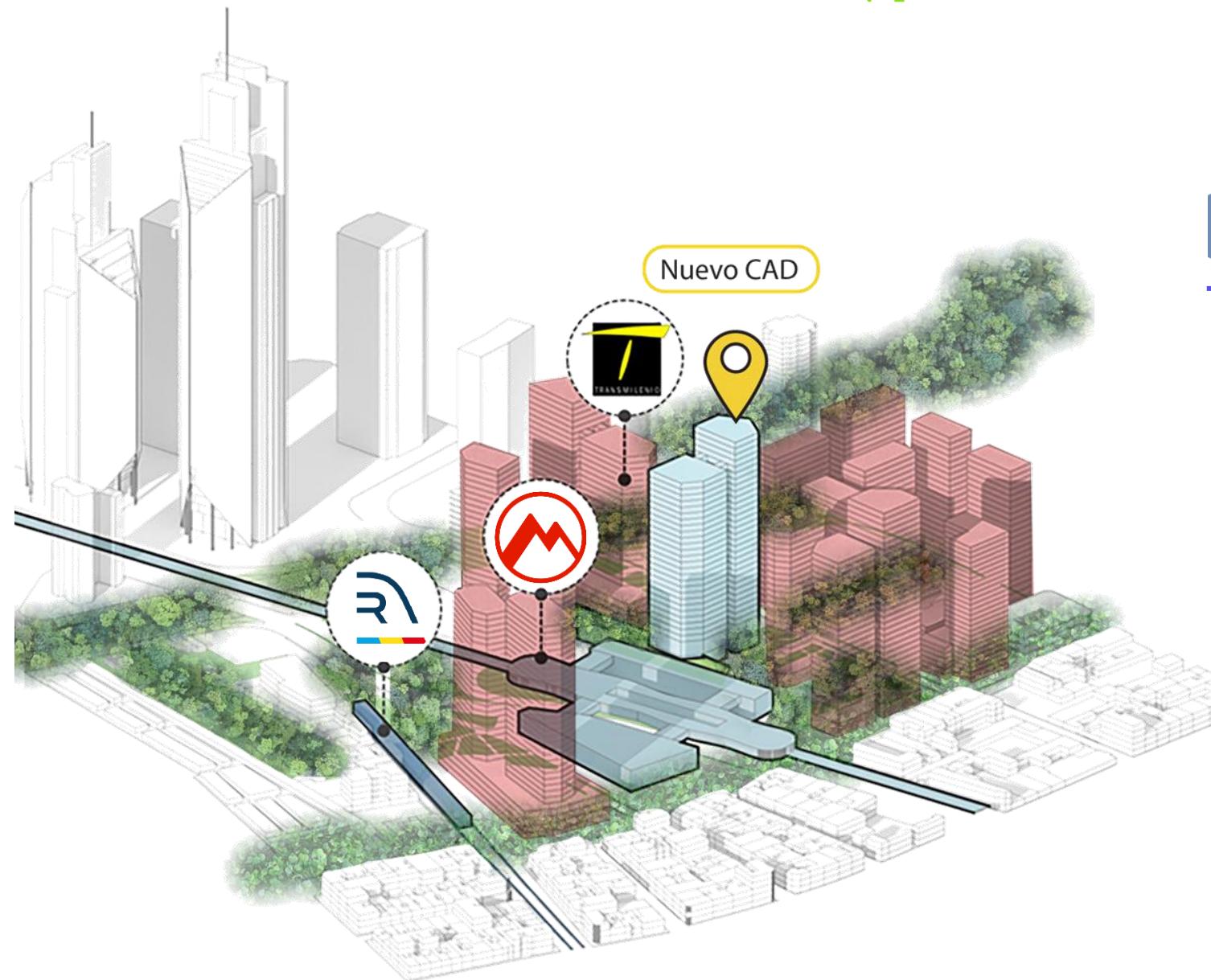
Asociado a la Estación de Metro de Bogotá y Estación TransMilenio y próximo a la Estación de Regiotram



15 ENTIDADES DISTRITALES EN
45.000 m² DE OFICINAS Y
CONCENTRADAS EN UN SÓLO LUGAR,
GARANTIZANDO **INTEGRALIDAD Y
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**



50% MÁS DE ESPACIO
PARA **ATENCIÓN AL
CIUDADANO**



FACILIDAD DE ACCESO
DESDE LOS SISTEMAS DE
TRANSPORTE A
FUNCIONARIOS Y USUARIOS
DEL CAD.



¿Cómo VIVIR MEJOR en uno
de los sectores más
estratégicos de la ciudad?

¡Tu Barrio: Santa Fe y
Alameda!

Plan Parcial Estación Metro Calle 26

4.507 m²
Infraestructura de Transporte



Estación Intermodal como principal elemento estructurante

29.404 m²
Espacio público



Espacio público continuo de integración a los sistemas de transporte.

31.985 m²
Configuración de supermanzanas prioritizando los flujos peatonales y no motorizados

45.000 m²
Desarrollo del nuevo CAD como elemento detonante

51.436 m²
Habilitación de suelos para un mejor aprovechamiento urbanístico

128.025 m²
Usos mixtos con altos estándares urbanísticos e inmobiliarios.

3.052 Un
Uso residencial para la reactivación de la zona

Potencial de Viviendas

- Área de Planificación
- Ocupación Privada
- Áreas de Manejo Diferenciado
- Estación Metro
- Estación Regiotram
- Estación Cable Aéreo
- Arborización y Zonas Verdes
- CAD 2
- Estación Central Transmilenio



Sistema de Espacio público

*1. f Zonas verdes, plazas y plazoletas públicas
de carácter permanente*





Sistema de espacio público

Áreas generales espacio público total

Radicación Mayo 2023

3.631,36 m²

Espacio Público Existente

10.220,36 m²

Cesión De Espacio Público
(Sin contar controles amb.)

2.192,20 m²

Controles Ambientales

13.360,61 m²

Áreas Complementarias

TOTAL 29.404,53 m²



19.875 m²

D.D
882 de 2019



29.313 m²

Radicación
Mayo 2022



29.404 m²

Radicación
Mayo 2023



9.528 m²

Aumento Espacio Público

Sistema de espacio público

Elementos del sistema de espacio público efectivo



1 Espacio Público Lineal Carrera 13A

2 Plazoleta de acceso Estación Metro Calle 26

3 Plazoleta de Integración Metro –Regiotram

4 Plazoleta de la Luz

5 Plazoleta Estación Central

6 Redefinición de las calles 24A y 24B

7 Redefinición Carrera 13B

INDICADOR RESULTANTE DE ESPACIO PÚBLICO: **15.410 m²**
E.P.E



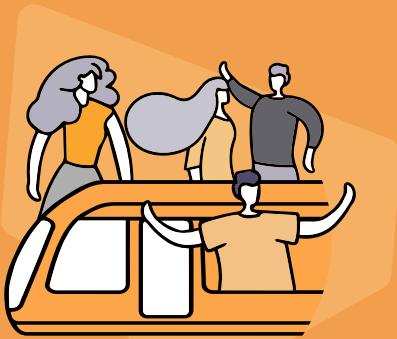
3.052 Un
Viviendas Proyectadas

8.821 hab
Población Residente

1,75 m² /hab
Indicador E.P.E

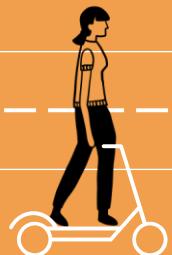






Sistema de Movilidad

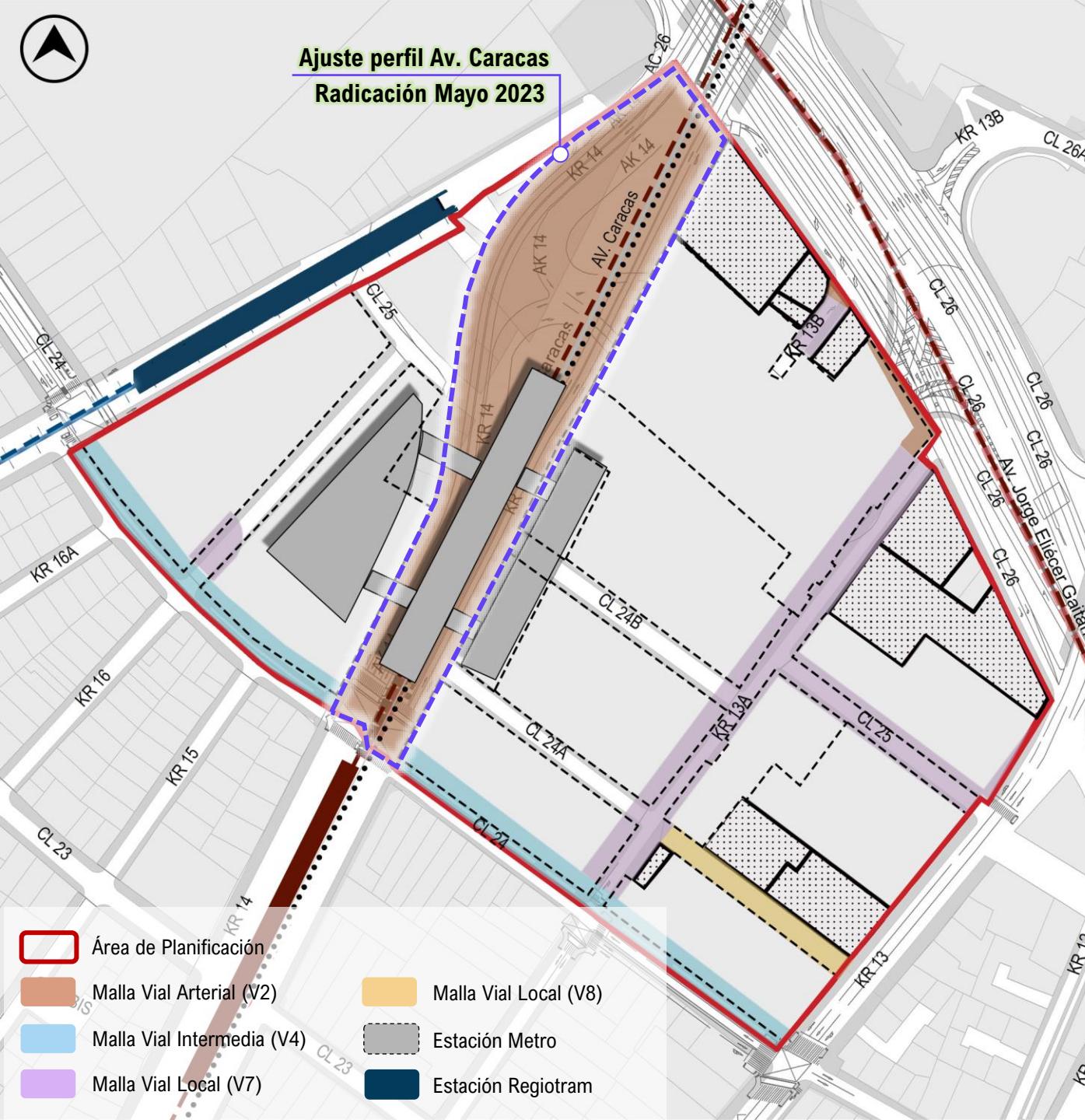
1. f Desarrollo orientado a los diferentes modos de transporte





Sistema de Movilidad y Transporte

Sistema Vial



V2

MALLA VIAL ARTERIAL

Av. Caracas
Av. Calle 26

V4

MALLA VIAL INTERMEDIA

Calle 24
Carrera 17

V7

MALLA VIAL LOCAL

Carrera 13 A
Calle 25

V8

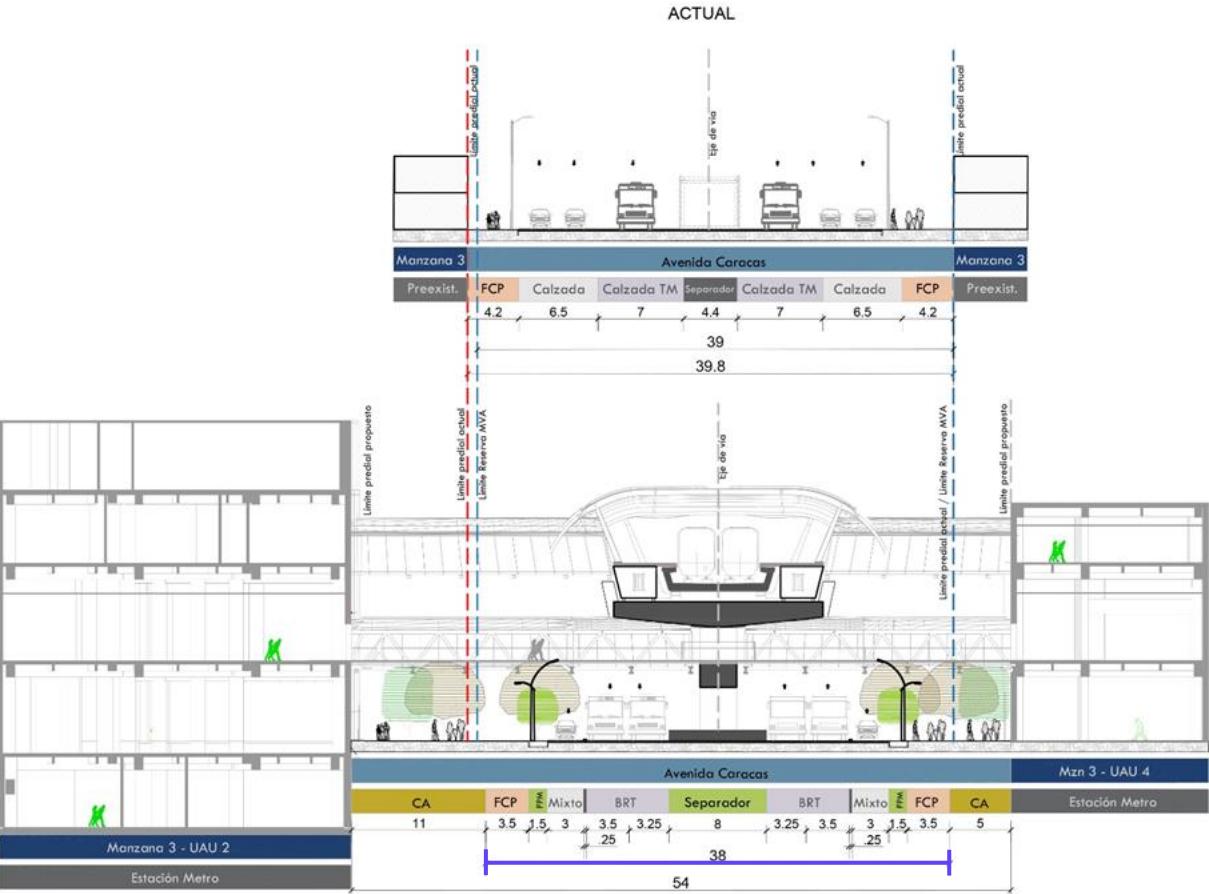
MALLA VIAL LOCAL

Calle 24A

V2

MALLA VIAL ARTERIAL

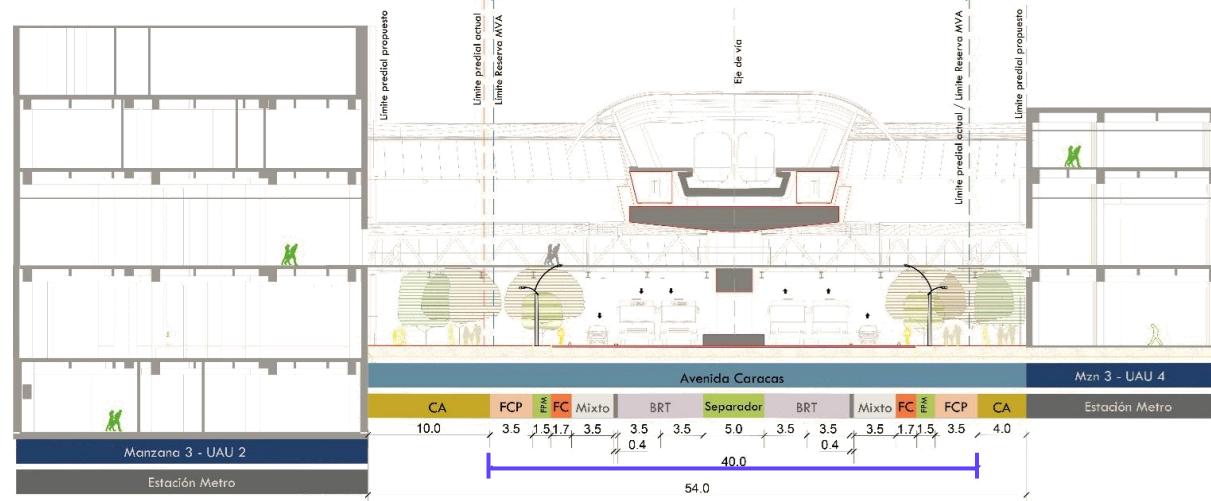
Av. Caracas



38 m desde franja de control ambiental

Radicación Mayo 2022

Actualización Perfil Vial
según últimos diseños
remitidos por WSP



Radicación Mayo 2023

40 m desde franja de control ambiental

Sistema de Movilidad y Transporte

Sistema de Transporte



68.000

Pasajeros / Día



Integración

A diferentes niveles
Espacio público y primeros
pisos de las edificaciones



Infraestructura de
Transporte del PP

Infraestructura de
**TRANSPORTE
PROYECTADA**



Edificaciones de
acceso a la
**ESTACIÓN
DEL METRO**

4.507 m²



Edificación
**CABLE
AÉREO**

2.933 m²



Estación
**CENTRAL
TM**

8.257 m²

Sistema de Movilidad y Transporte

Red Peatonal y de Cicloinfraestructura



31.985 m²

Franjas de Circulación
Peatonal



255 m

Ciclorrutas proyectadas

— Red de Cicloinfraestructura
propuesta en el Plan Parcial

- - - Red de Cicloinfraestructura
existente

- - - Red de Cicloinfraestructura
proyectada DD 555 de 2021

■ ■ ■ Red Peatonal
Propuesta en el PP

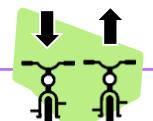
**CARACTERÍSTICAS
CICLOINFRAESTRUCTURA
PROYECTADA**



TIPO
Carril Segregado



ANCHO
2,50 m



CARRILES
2 carriles -
Bidireccionales





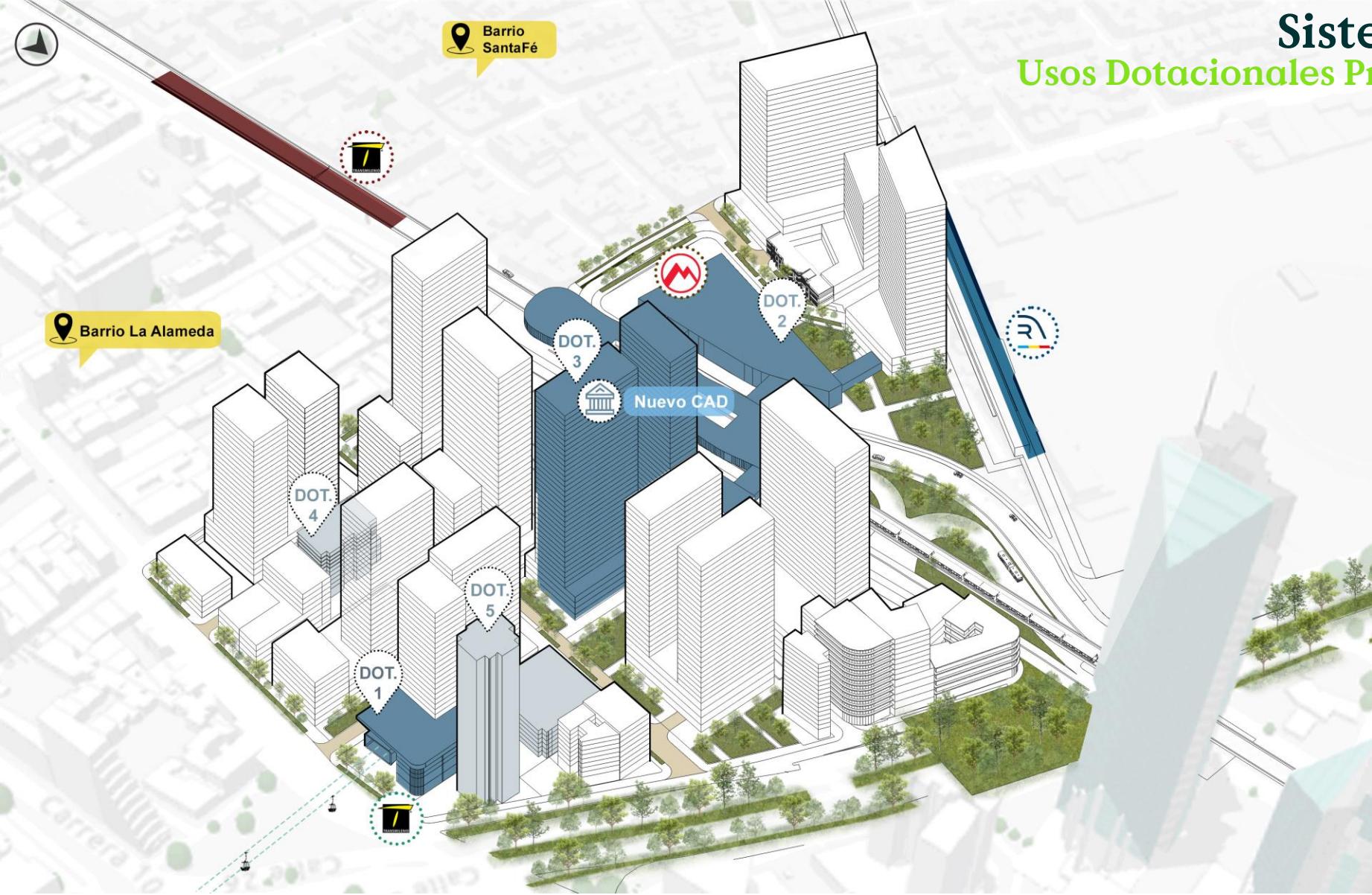
Sistema de Equipamientos

1. f Conjunto de espacios y edificios que conforman la red de servicios sociales, culturales y del cuidado de la población



Sistema de Equipamientos

Usos Dotacionales Propuestos en la reformulación



DOTACIONALES PROPUESTOS

- DOT 1. Estación San Diego del Cable Aéreo Reencuentro - Monserrate
DOT 2. Edificaciones de acceso a la Estación del Metro de Bogotá - Calle 26
DOT 3. Nuevo Centro Administrativo Distrital (Ocupación prevista)

ÁREA (m²)

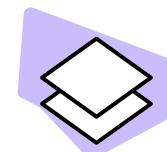
953,4
4.561,6
2.253,8

DOTACIONALES EXISTENTES

- DOT.4 Sede XXX Aniversario U. Incca
DOT.5 En Territorio - Superintendencia Notariado y Registro

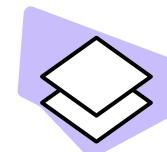
ÁREA (m²)

966,0
2.794,4



11.529 m²

Suelo Dotacional
Propuesto Reformulación



7.651 m²

Suelo Dotacional Propuesto
D.D. 822 de 2019



3.878 m²

Aumento de la Oferta
Dotacional

Dotacionales Propuestos

Dotacionales Existentes





Usos y Aprovechamientos

1. Ciudad de los 15 minutos, a través de la consolidación de un proyecto integral con mezcla de usos





Unidades de Actuación Urbanística

UAU



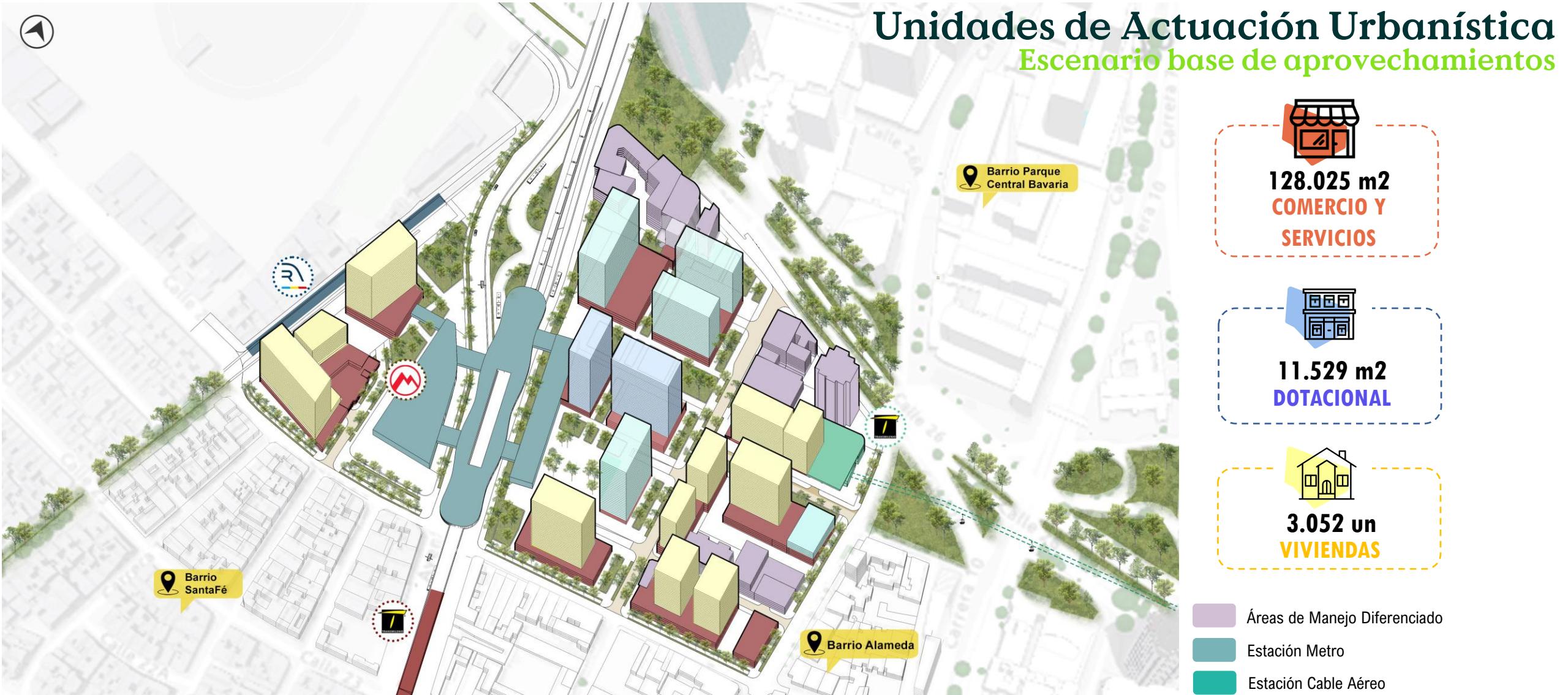
DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN

UAU	Área predial / Área Bruta UAU (m ²)
UAU 1	6.573,25
UAU 2	8.376,78
UAU 3	8.794,30
UAU 4	14.925,61
UAU 5	3.547,93
UAU 6	2.226,57
UAU 7	3.669,28
UAU 8	3.323,12
Total	51.436,84

La propuesta de delimitación de Unidades de Actuación Urbanística -UAU- busca la gestión eficiente del planteamiento urbanístico, permitiendo la consolidación de los aprovechamientos urbanísticos proyectados, y el reparto equitativo de cargas y beneficios

Unidades de Actuación Urbanística

Escenario base de aprovechamientos



9,30 ha
Área bruta



8
Unidades de Actuación
Urbanística



1,54 ha
Espacio Público
Efectivo



1,15 ha
Suelo Dotacional



2,85 ha
Malla vial



3,35 ha
Área útil



128.025 m²
COMERCIO Y
SERVICIOS



11.529 m²
DOTACIONAL

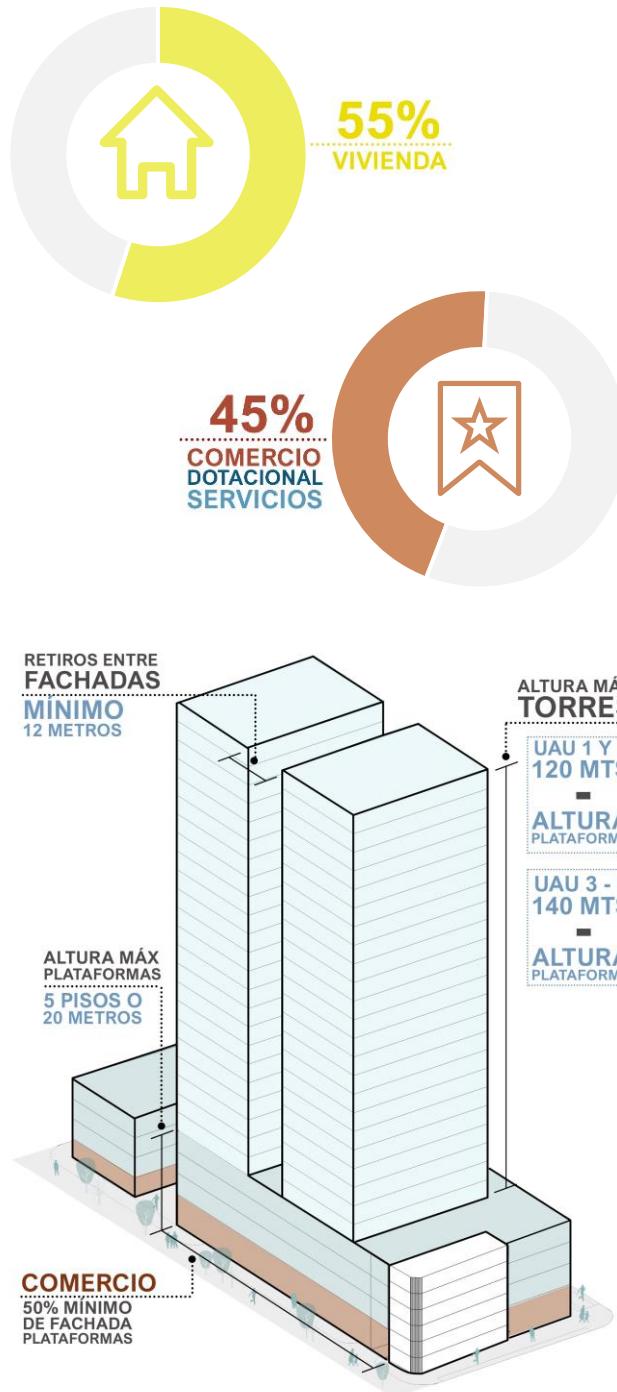


3.052 un
VIVIENDAS

- Áreas de Manejo Diferenciado
- Estación Metro
- Estación Cable Aéreo
- Estación Regiotram
- Estación Transmilenio

Unidades de Actuación Urbanística

Escenario base de aprovechamientos



UAU	Área predial (m ²)	No. Máximo de viviendas	Índice de Construcción	Edificabilidad Máxima (m ²)	Altura máxima (m)	Índice de Ocupación / Área Útil
UAU 1	6.573,25	1.008	9,65 Ver Nota 2	63.447,10 Ver Nota 2	120	65%
UAU 2	8.376,78	0	Ver Nota 1	Ver Nota 1	120	Ver Nota 1
UAU 3	8.794,30	0	5,18 – Ver Nota 2	53.671,62 – Ver Nota 2	140	50%
UAU 4	14.925,61	521	5,87	87.634,04	140	35%
UAU 5	3.547,93	434	8,37	28.018,57	140	60%
UAU 6	2.226,57	284	7,69	17.131,35	140	60%
UAU 7	3.669,28	344	6,75	24.765,65	140	50%
UAU 8	3.323,12	461	9,08	30.180,73	140	80%
TOTAL	51.436	3.052		306.639		

Nota 1: El plan parcial no define índices de construcción u ocupación específicos para el desarrollo de las edificaciones de acceso a la Estación del Metro de Bogotá de la Calle 26.

Nota 2: El sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios del plan parcial asigna aprovechamientos urbanísticos a la UAU 2 que podrán ser trasladados a las UAU 1 y 3. Por tanto la edificabilidad máxima de estas UAU estará sujeta al traslado de aprovechamientos de la UAU 2.



AMD

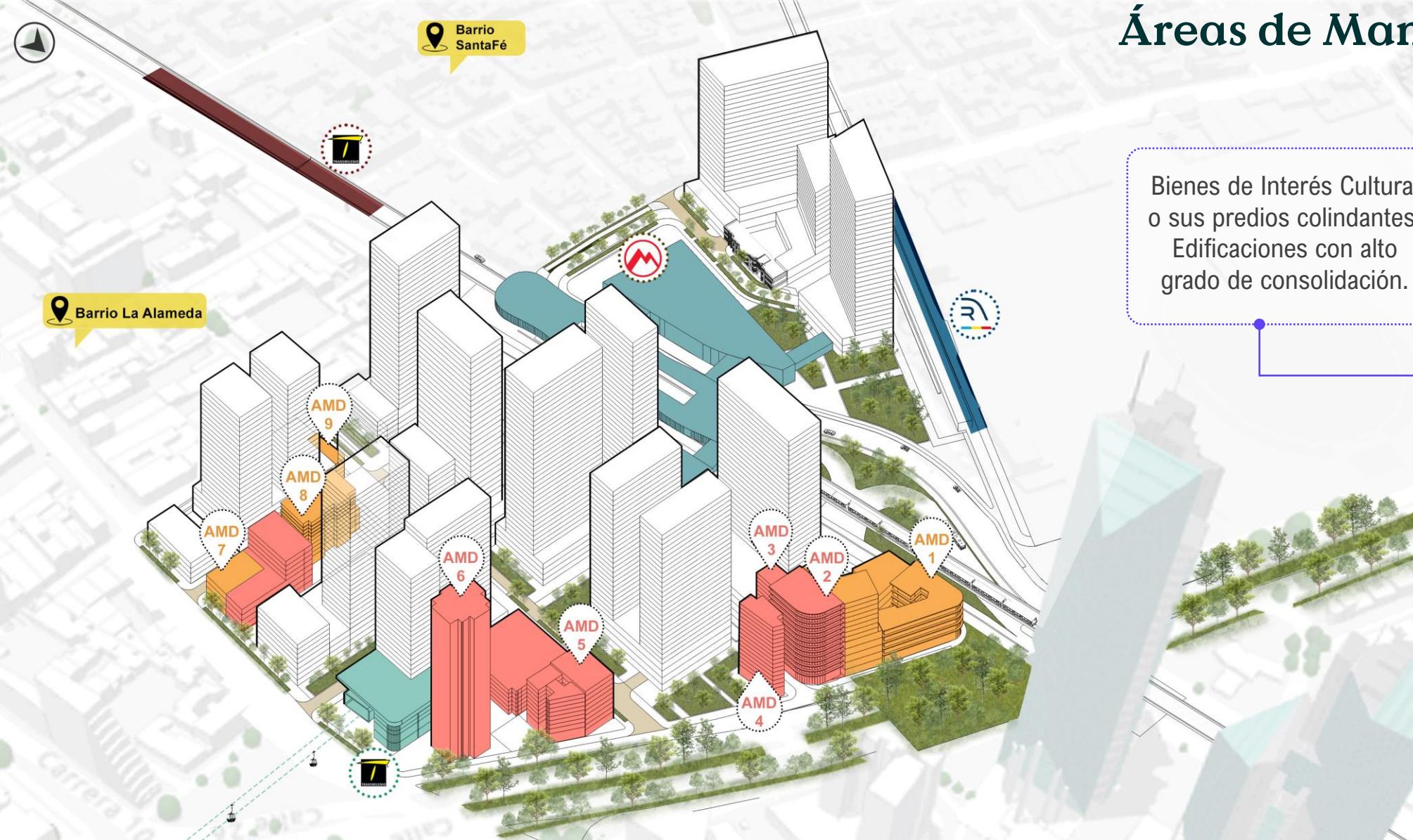
Áreas de Manejo Diferenciado

*Edificaciones a mantener, Bienes de Interés Cultural
(No hacen parte del Sistema de Reparto de C&B)*

Área Receptora de Obligaciones



Áreas de Manejo Diferenciado AMD



Bienes de Interés Cultural
o sus predios colindantes.
Edificaciones con alto
grado de consolidación.



ÁREAS
**MANEJO
DIFERENCIADO:**
9
Predios

- Áreas de Manejo Diferenciado
- Bienes de Interés Cultural
- Estación Metro
- Estación Cable Aéreo
- Estación Regiotram
- Estación Transmilenio

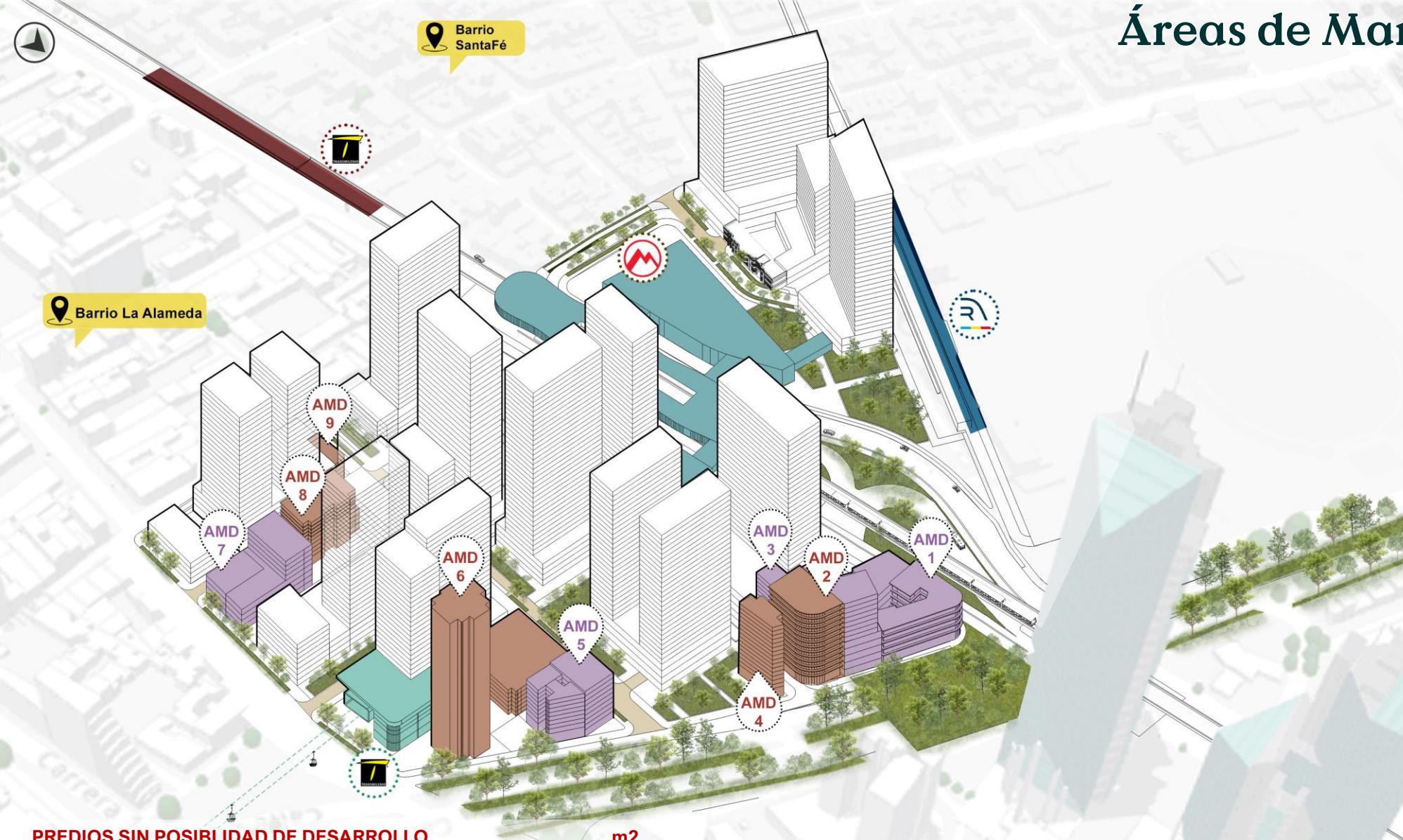
ÁREAS
**MANEJO
DIFERENCIADO:**

9.508 m²
10,22 % AB

ÁREA
PREDIAL:

51.436 m²
55,27 % AB

Áreas de Manejo Diferenciado AMD



PREDIOS SIN POSIBILIDAD DE DESARROLLO

AMD 2. Edificio Residencial Calle 26 - 1	m²	333,5
AMD 4. Edificio Residencial Calle 26 - 2		351,4
AMD 6. En Territorio – Superintendencia Notariado y Registro		2.790,5
AMD 8. Sede XXX Aniversario U. Incca		966,0
AMD 9. Edificio Residencial Carrera 13A		129,0

PREDIOS CON POSIBILIDAD DE DESARROLLO

AMD 1. Edificio Panauto	m²	2.193,6
AMD 3. Edificio Residencial Carrera 13B		136,4
AMD 5. Edificio Residencial Calle 26 - 3		1.377,6
AMD 7. BIC Carrera 13 y predios colindantes		1.222,5

- AMD sin potencial de desarrollo
- AMD con potencial de desarrollo
- Estación Metro
- Estación Cable Aéreo
- Estación Regiotram
- Estación Transmilenio

Indicadores de ciudad

Antes y después del Plan Parcial



VIVIENDA

VIVIENDAS ACTUALES
528



ESPACIO PÚBLICO

ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE
3.631 m²



FORTELECIMIENTO ECONÓMICO

USOS ECONÓMICOS ACTUALES
49.174 m²



MOVILIDAD

ÁREAS CAMINABLES ACTUALES
11.233 m²



EQUIPAMIENTOS

EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS ACTUALES
7.651 m²

AHORA

DESPUÉS

VIVIENDAS DESPUÉS DEL PP
3.052

ESPACIO PÚBLICO DESPUÉS DEL PP
29.404 m²

USOS ECONÓMICOS DESPUÉS DEL PP
126.170 m²

ÁREAS CAMINABLES DESPUÉS DEL PP
31.985 m²

EQUIPAMIENTO PÚBLICO DESPUÉS DEL PP
11.529 m²

6.705 m²
Exigencia suelo VIS/VIP

704 NUEVOS ÁRBOLES

+156%

+185%

+51%

Sistema de Reparto Equitativo

Plan Parcial Estación Metro Calle 26



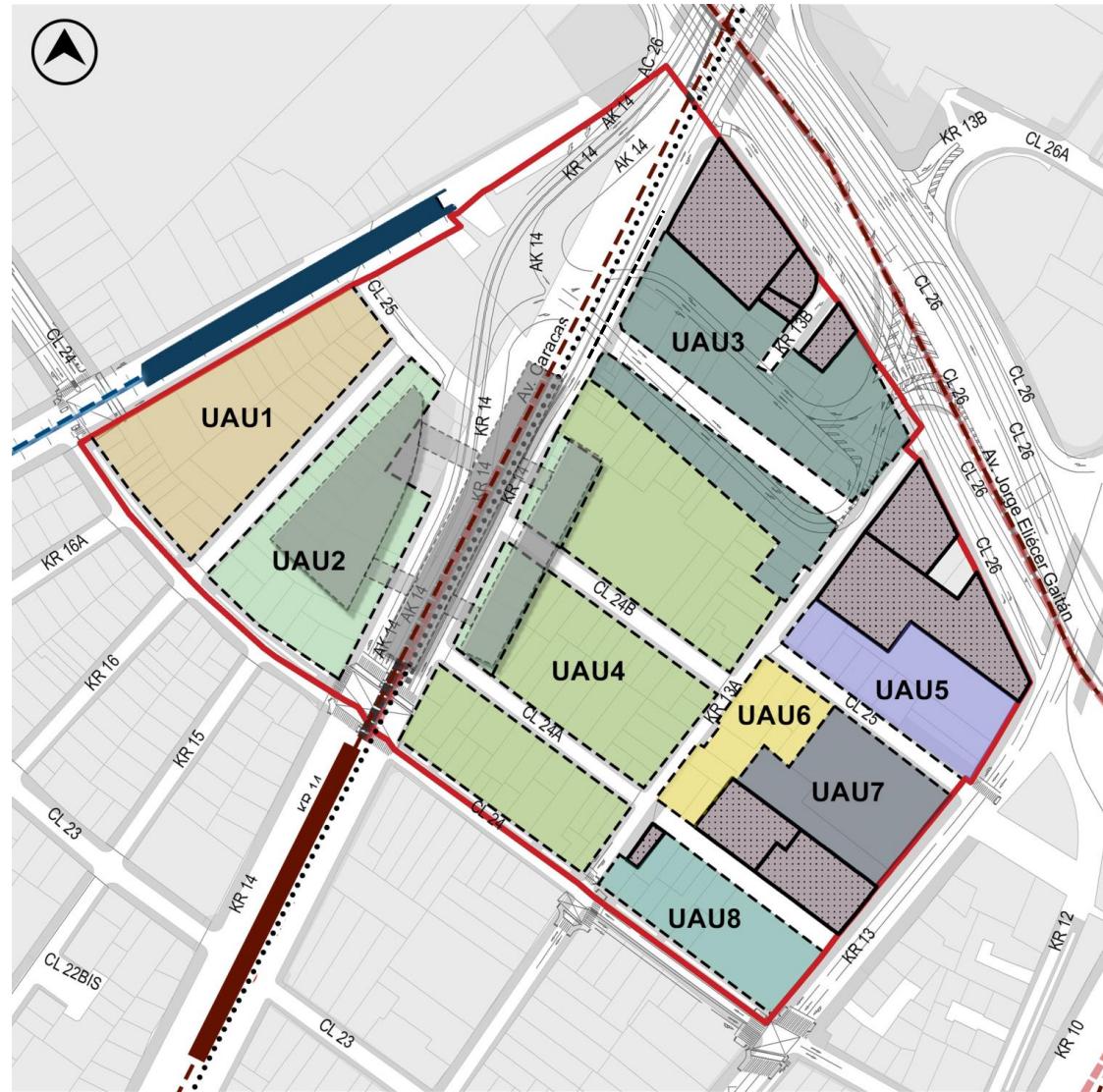
1. **VALORACIÓN DE POTENCIALES DERECHOS**
derivados del aporte de suelos por parte de propietarios.



2. **VALORACIÓN DE APORTES A CARGAS** en cada Unidad de Gestión y a su interior distribuida la responsabilidad entre todos los participantes.

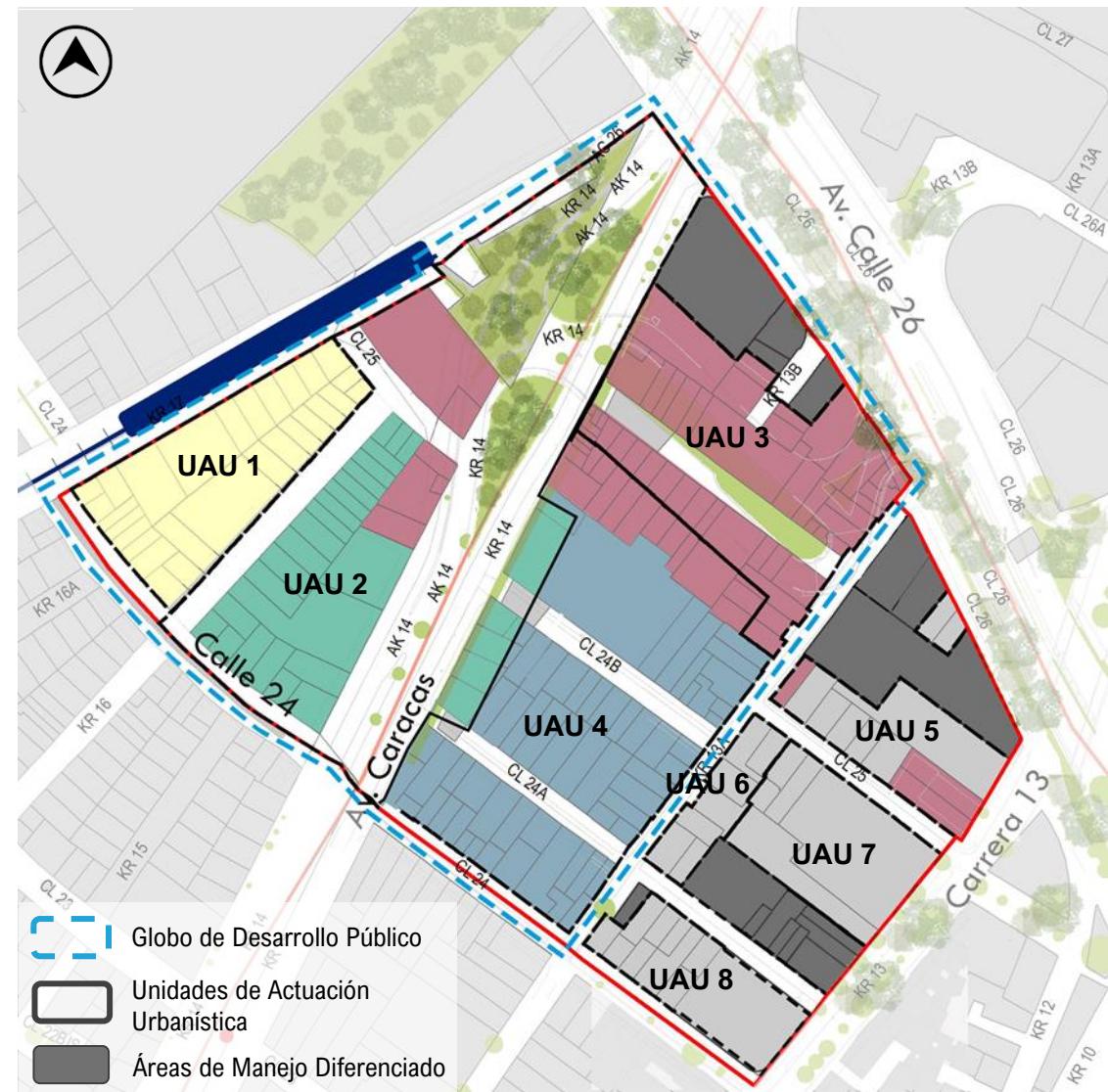
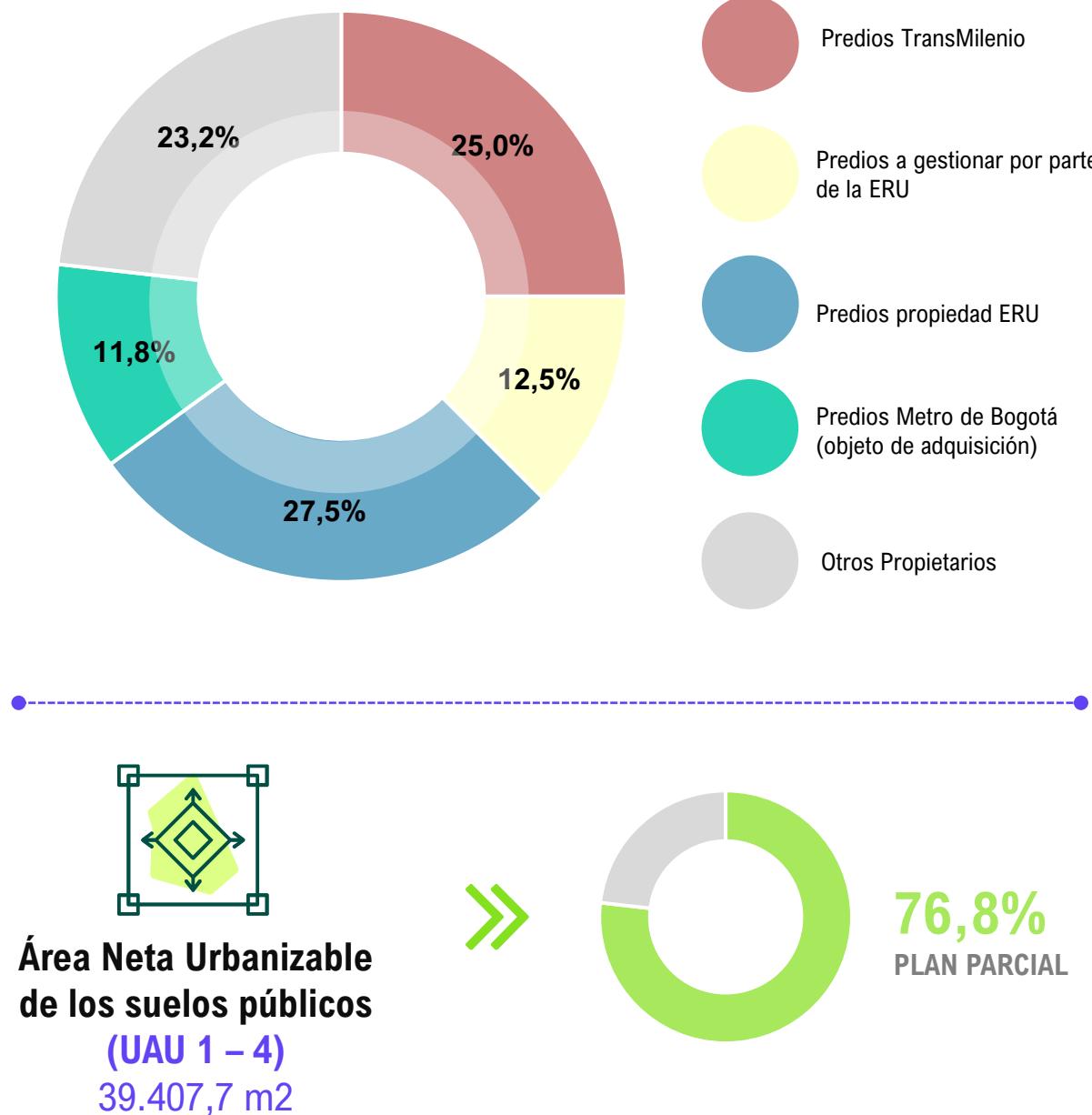


3. **DERECHO A PARTICIPAR EN BENEFICIOS** por cada Unidad de Gestión del total del beneficio posibilitado por el plan parcial, del mismo modo que cada uno de los propietarios y aportantes en cada Unidad participan en proporción a los aportes efectuados.



Propiedad del Suelo

Plan Parcial Estación Metro Calle 26



Declaratoria de condiciones de urgencia para la adquisición de predios Plan Parcial Estación Metro Calle 26

Artículo 1: “Declárese la existencia de condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición por enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa, de los derechos de propiedad y demás derechos reales de los predios necesarios para la ejecución de la Manzana 7 de la Unidad de Actuación Urbanística 5* del Plan Parcial de Renovación Urbana “Estación Metro 26” adoptado mediante Decreto Distrital 822 de 2019 (...)"



Parágrafo 1: “En el evento que se adopte la propuesta de modificación al Plan Parcial de Renovación Urbana “Estación Metro 26”, se entenderá que el objeto del presente decreto recae sobre los predios de la Manzana 7 del barrio Santafé, ubicados en la unidad de actuación urbanística definida en el decreto modificadorio”

Artículo 2: “Corresponde a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. adquirir a través de enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa los inmuebles requeridos para la ejecución del Plan Parcial “Estación Metro 26”, conforme a la localización prevista en el plano n.º 1 - Plan Parcial de Renovación Urbana “Estación Metro 26” declaratoria de condiciones de urgencia, que forma parte del presente decreto.



Parágrafo 2: “La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. dará prioridad a los acuerdos realizados en la etapa de negociación voluntaria, promoverá la protección de propietarios y moradores originales y ordenará la expropiación por vía administrativa, solo de ser necesario, dando cumplimiento a los procedimientos y requisitos legales establecidos en las normas que la regulan (...)"

*Nota: Para el presente proceso de reformulación, la Manzana 7 corresponde a la UAU 1

Para consultar la declaratoria puede acceder al siguiente link: <https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=144180>

Interés de Participación

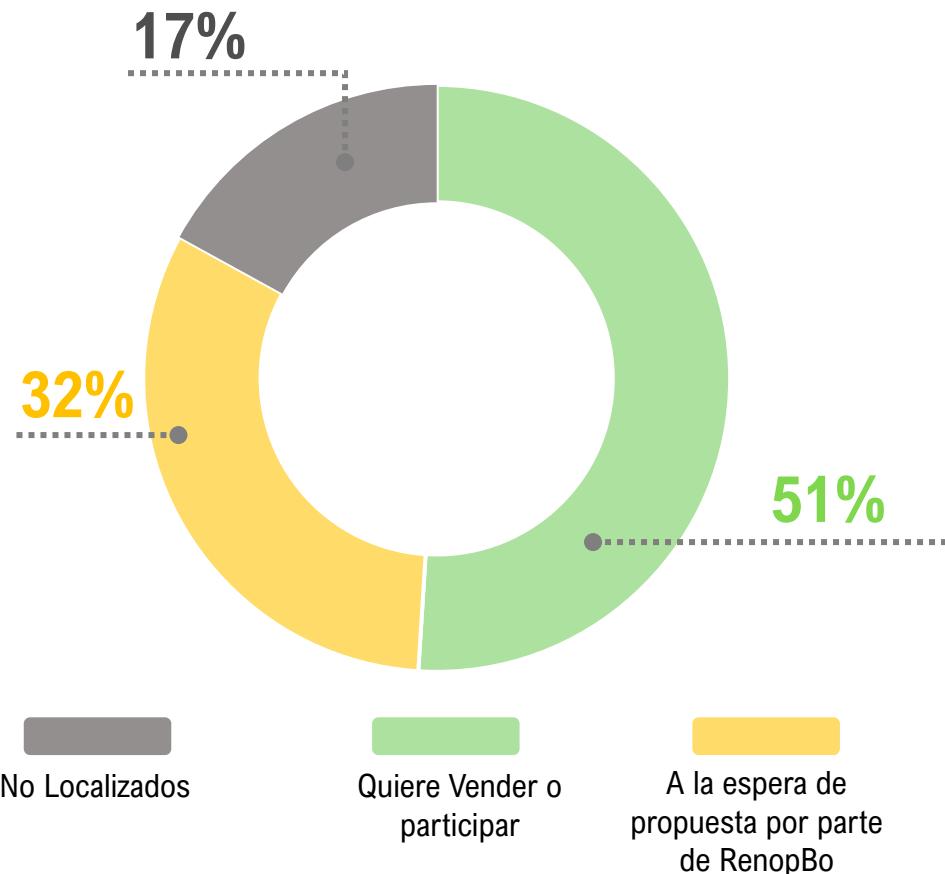
Plan Parcial Estación Metro Calle 26 Manzana 7



34 Propietarios

Respondieron al llamado de levantamiento de información mediante el censo realizado por la OGS de RenoBo.

41 Unidades inmobiliarias



Disposición frente al desarrollo	# propietarios
Vinculación al proyecto o vender	21
A espera de propuesta	13
Sin información	7
Total Propietarios	41

Proyecto Inmobiliario

Manzana 7

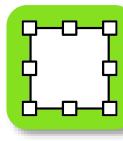


¿Dónde está mi predio?



ÁREA PREDIAL MZ 07:
6.573 m²

No. Lotes 28



% / ÁREA PREDIAL
TOTAL MZ 07

Este % será equivalente a su aporte

¿Qué sucederá con mi Manzana?

En su manzana se proponen estos usos:

- Vivienda
- Comercio
- Servicios/Oficinas
- Espacio Público de integración con la Estación de Metro y Regiotram



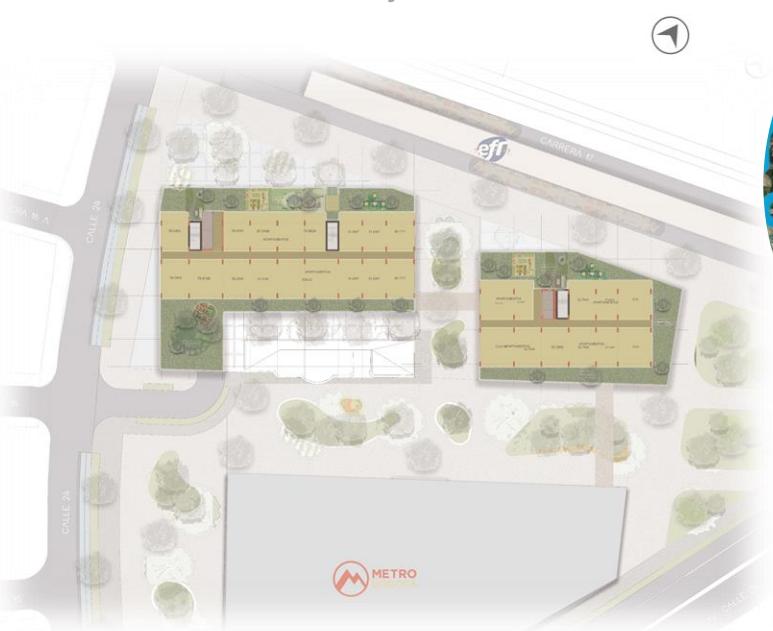
Esquema arquitectónico



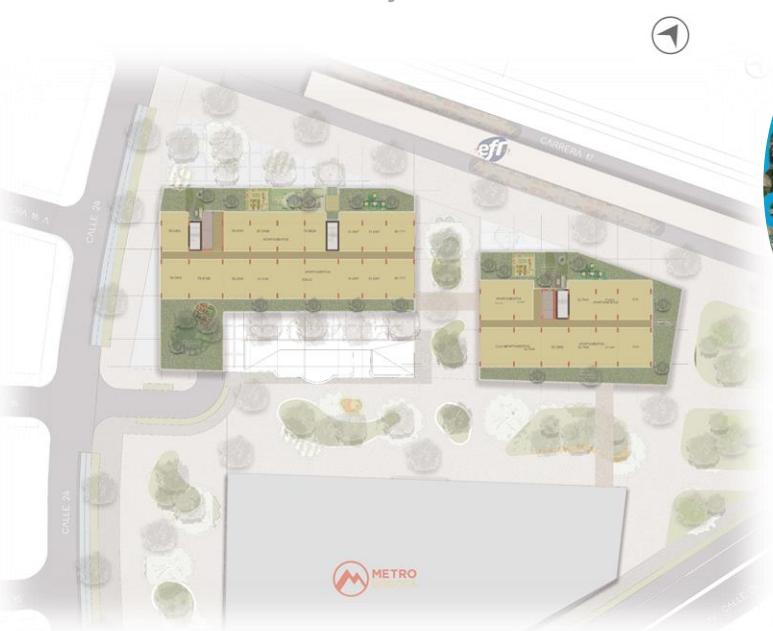
Sótanos



Planta baja comercial

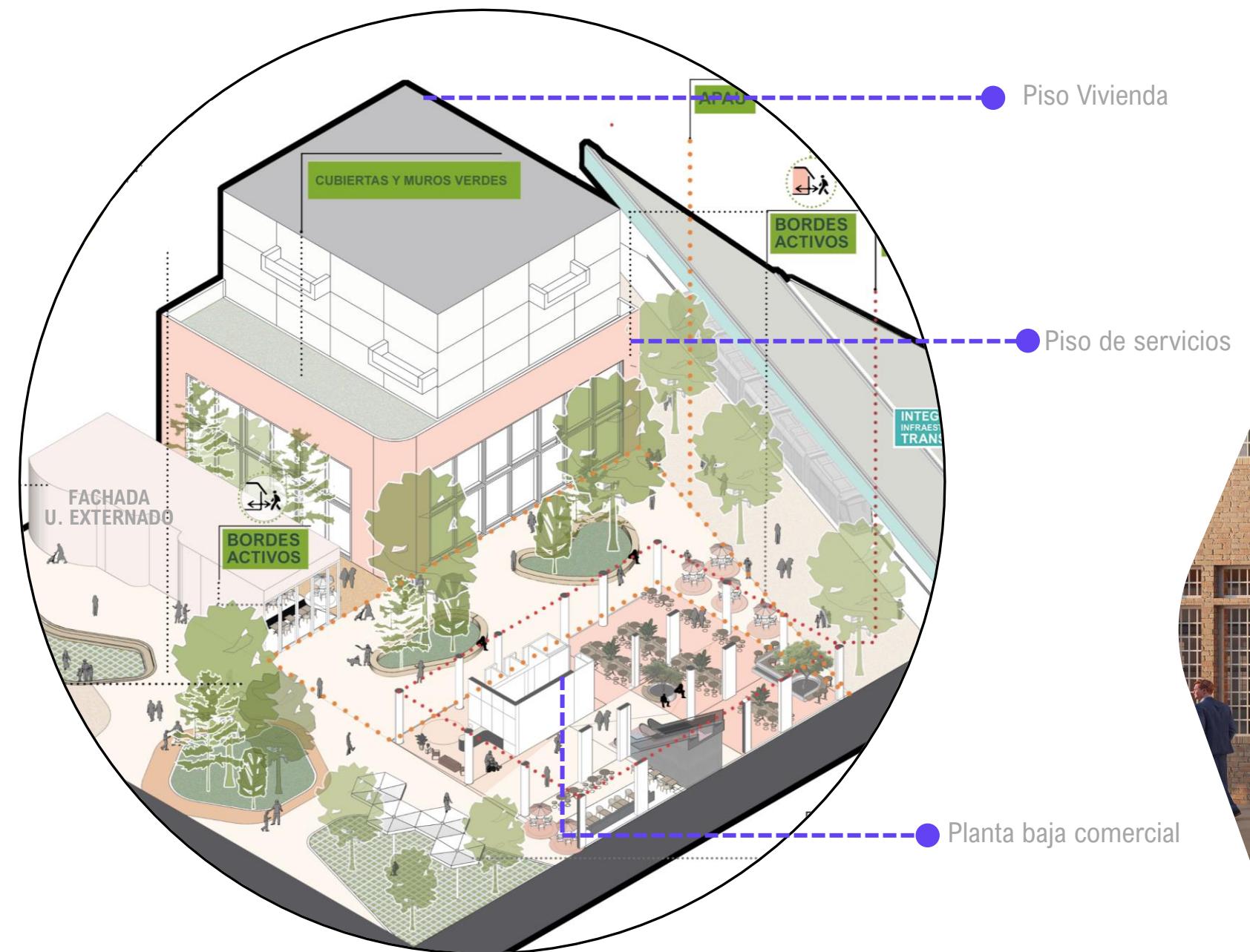


Piso Vivienda 5-34



Piso de servicios





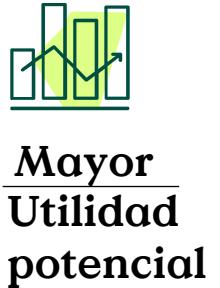
Opciones de Vinculación

Manzana 7

OP1 Aporte al Proyecto Inmobiliario



Ó



OP2 Venta directa Del activo



Nota 1: Este es un ejercicio preliminar en fase de PREFACTIBILIDAD, y por ende está sujeto a modificaciones.
Nota 2: Sólo aplica para Manzana 7.



Áreas aproximadas del ejercicio:

● **Comercio**
5.710,80 m²

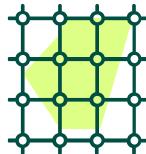
● **Vivienda**
48.086 m²

● **Servicios**
2.444 m²

Sólo aplica para Manzana 7 del PP EMCLL26.

Vinculación como inversionista al proyecto inmobiliario Manzana 7

Este es un ejercicio de Prefactibilidad sujeto a modificaciones



100 m² de suelo

Equivalen aproximadamente a :

En el proyecto construido

Vivienda



92
m²

Servicios



68
m²

Comercio



54
m²



Asesoría y
acompañamiento
constante



Participación en
Plan de gestión
social



Garantizamos el
valor comercial
de su suelo

Calculado con Valor residual del suelo Aproximado de \$6'500.000

Nota : Los valores son de referencia, pueden variar o modificarse según el proyecto inmobiliario a desarrollar y avalúos finales *

Formulación – Ajuste a la Propuesta de Modificación del Plan Parcial

Atención a Observaciones



Atención a Observaciones

Etapa de observaciones en el marco del ajuste a la modificación al Plan Parcial

15

Observaciones recibidas en los plazos establecidos

Sept 2022

13

Oficina Móvil de atención Ciudadana

Ene 2023/ Ago 2023



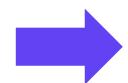
1

Feria de servicios
Los Mártires
Abr 2023

Atención a Observaciones Observaciones por parte de la Comunidad

06

Observaciones a la Formulación del Plan Parcial



Septiembre 2022 –
Diciembre 2022

Preguntas /Comentarios					
Radicado 2022-115606	Radicado 2022-116410	Radicado 2022-116418	Radicado 2022-116422	Radicado 2022-116430	Radicado 2022-116466
<p>Seguridad en el barrio principalmente sobre la Av. Caracas desde la Calle 24 a Calle 26.</p> <p>Adecuación de espacios públicos para la recuperación de la zona.</p>	<p>Mobiliario urbano que detenga el deterioro del barrio.</p> <p>Preocupación por problemáticas sociales como habitantes de calle, venta de droga y prostitución.</p>	<p>Protección a moradores y actividades económicas y productivas.</p> <p>Preocupación por el valor de compra de los inmuebles.</p> <p>Sugiere acompañamientos técnicos, jurídicos y sociales a propietarios.</p> <p>Alternativas de restitución de áreas en los nuevos desarrollos.</p>	<p>Interesado en conocer la constructora que estará vinculada al desarrollo inmobiliario.</p>	<p>Interesado en conocer qué predios ocupará la Estación Central de TM, cuáles serán sus accesos, cómo será el diseño de la troncal y su conexión con las diferentes troncales del centro, potencial de demanda de pasajeros e integración con rutas alimentadoras.</p>	<p>No se recibió por parte de SDP carta adjunta a radicado</p>

Plan de Gestión Social

Plan Parcial EMC 26



¿Qué es un Plan de Gestión Social?

- Es el conjunto de programas, actividades y acciones tendientes a abordar integralmente a las unidades sociales, a fin de minimizar los efectos negativos del desarrollo de un plan parcial de renovación urbana.
- Se formula a partir de un diagnóstico socioeconómico del polígono de intervención (censo poblacional) y una evaluación de impactos sociales.





¿Por qué se formula un Plan de Gestión Social solo para la Manzana 7 (UAU1)?

- Renobo está cargo de la gestión de la Manzana 7 (UAU 1). La entidad asumirá la gestión predial y social de la manzana, así como la participación de los propietarios y otras tenencias en el desarrollo.
- Se espera que las demás UAU sean desarrolladas mediante gestión asociada por parte de otros actores interesados.
- Como operador urbano, Renobo guiará y acompañará el desarrollo urbanístico de la totalidad del plan parcial, velando por los intereses de los habitantes y moradores durante el desarrollo de las actuaciones urbanísticas por parte de los actores privados.





Roles y responsabilidades como Operador Urbano

GESTIÓN URBANÍSTICA E INMOBILIARIA

Funciones específicas

- Diseñar los esquemas de participación de los actores públicos y privados.
- Diseñar las estrategias de promoción y divulgación de los desarrollos.
- Brindar asesoría a los desarrolladores inmobiliarios de las UAU.
- Adelantar la gestión del suelo para las intervenciones de iniciativa pública.
- Apoyar e impulsar la implementación de mecanismos de gestión asociada.
- Coordinar con las empresas prestadoras la ejecución de redes de servicios públicos.
- Impulsar y/o participar en la constitución de entidades gestoras.
- Verificar el cumplimiento de las cargas urbanísticas.



Roles y responsabilidades como Operador Urbano

GESTIÓN SOCIAL

Funciones específicas

- Coordinar la oferta y demanda de proyectos de Vivienda de Interés Social derivados de las exigencias del Plan Parcial, y en el marco de la política de Protección a Moradores.
- Garantizar la implementación del Plan de Gestión Social en el desarrollo de las Unidades de Actuación Urbanística, según corresponda.
- Diseñar e implementar estrategias sociales de pedagogía y socialización en el desarrollo del Plan Parcial.
- Brindar acompañamiento a las unidades sociales de la totalidad de las Unidades de Actuación Urbanística frente a un eventual desarrollo.
- Servir de mediador entre los intereses de moradores y desarrolladores de las Unidades de Actuación Urbanística.



Línea de tiempo de la gestión social para la modificación del Plan Parcial EMC 26





LA GESTIÓN SOCIAL EN CIFRAS (EMC26)

206

Hogares y actividades económicas censadas

155

Fichas de verificación diligenciadas

13

Jornadas de atención presencial en 2023 (punto de experiencia y atención móvil)

8

Atenciones personalizadas a agrupaciones e interesados





**COMPONENTE
SOCIAL**



**COMPONENTE
ECONÓMICO**



**PROGRAMA DE
SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

ESTRATEGIA DE **ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**



Objetivo: Definir las estrategias, los programas, proyectos y acciones encaminadas a la mitigación, manejo, compensación y/o anulación de las posibles afectaciones que se causarán a la población involucrada en el proceso de gestión de suelo y de intervención en general del polígono de la Manzana 7 (UAU 1).

7 programas





¿Tienes más inquietudes sobre el Plan Parcial Estación Metro Calle 26?

Punto de experiencia y atención móvil

Viernes 8 de septiembre
8 am a 11 am

Calle 24A 13 33 (frente a la Universidad
Incca)

**¡Te
Esperamos!**

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ

RENOBO

Diálogo ciudadano

de Talento Humano

Un espacio
para el
encuentro

Conéctate:



7 de
septiembre.



Live /@RenoBo_Bogota



9:00 a. m.

Déjanos tus preguntas



¡Gracias!

Renovando
Bogotá para
su gente.

